

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 26

NUMERO DE DECRETO: 4113

FECHA MODIFICACION: 11/09/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS,

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD		4,365,000	
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA		294,000	
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO		4,071,000	
TOTALES			8,730,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.113

PINTO, SEPTIEMBRE 11 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 09-09-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
05	03	003	001		INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Subsecretaría de Educación Subvención de Escolaridad	4,365
TOTAL AUMENTO						4,365

DECRETO ALCALDICIO N° 4.113

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
21	01	003	001	002	GASTOS GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA Asignaciones por Desempeño Desempeño Institucional	
			002		Bonificación Excelencia	294
			002		Desempeño Colectivo	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4,071
TOTAL AUMENTO						4,365

ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y


CRISTIAN DIAZ SILVA
Secretario Municipal(S)




MARIO OSORIO MERINO
Alcalde(S)

MOM.MCC.JBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 27

NUMERO DE DECRETO: 4211

FECHA MODIFICACION: 22/09/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS, APROBADA EN

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-11-999-000-000	OTROS		2,500,000	
215-22-12-999-000-000	OTROS			2,500,000
TOTALES			2,500,000	2,500,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

MUNICIPALIDAD DE PINTO
 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.211

PINTO, SEPTIEMBRE 22 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 16-09-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	\$ AUMENTO
					GASTOS	
					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
					Otros	2,500
22	11	999			TOTAL AUMENTO	2,500

DECRETO ALCALDICIO N° 4.211

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	\$ DISMINUCION
22					GASTOS	
	12				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		999			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.DE CONSUMO	
					Otros	2,500
					TOTAL DISMINUCION	2,500

ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

CRISTIAN DIAZ SILVA
Secretario Municipal(S)



MARIO OSORIO MERINO
Alcalde(S)

MOM.CDS.JBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 29

NUMERO DE DECRETO: 4611

FECHA MODIFICACION: 14/10/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS,

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A	SERVICIOS INCORPORADOS A SU		
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE		52,300,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS		30,000,000	
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR		15,000,000	
TOTALES			7,300,000	
			104,600,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.611

PINTO, OCTUBRE 14 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 07-10-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
05	03	101			INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	52,300
					TOTAL AUMENTO	52,300

DECRETO ALCALDICIO N° 4.611

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	MS AUMENTO
GASTOS						
21	01	001	001		GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA Sueldos y Sobresueldos	
	03		001		Sueldos Bases	30,000
		004	001		OTRAS REMUNERACIONES Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
			002		Sueldos	15,000
					Aportes del Empleador	7,300
TOTAL AUMENTO						52,300

ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

CRISTIAN DIAZ SILVA
Secretario Municipal(S)



MARIO OSORIO MERINO
Alcalde(S)

MOM,CDS.JBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 33

NUMERO DE DECRETO: 5061

FECHA MODIFICACION: 11/11/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS,

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD		
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	11,700,000	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,500,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	200,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2,500,000	
TOTALES		23,400,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

MUNICIPALIDAD DE PINTO
 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.061

PINTO, NOVIEMBRE 11 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 04-11-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
05	03	003	001		INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Subsecretaria de Educación Subvención de Escolaridad	11,700
					TOTAL AUMENTO	11,700


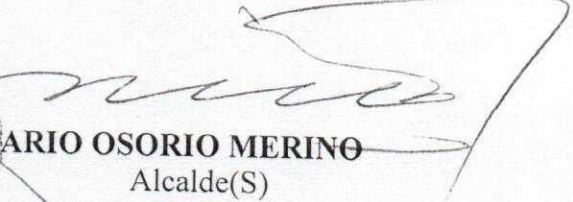
DECRETO ALCALDICIO N° 5.061

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					GASTOS	
22	04				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		002			MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		009			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3,500
		999			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3,000
	11				Otros	200
		002			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
					Cursos de Capacitación	2,500
29	06				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		001			EQUIPOS INFORMATICOS	
					Equipos Computacionales y Periféricos	2,500
					TOTAL AUMENTO	11,700

ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y


CRISTIAN DIAZ SILVA
 Secretario Municipal(S)

 
MARIO OSORIO MERINO
 Alcalde(S)

MOM.CDS.JBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 36

NUMERO DE DECRETO: 5220

FECHA MODIFICACION: 20/11/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS, APROBADA, E

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	800,000	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	800,000	
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	800,000	
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	1,000,000	
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	1,000,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	500,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	6,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE		10,900,000
TOTALES		10,900,000	10,900,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

MUNICIPALIDAD DE PINTO
 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.220

PINTO, NOVIEMBRE 20 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 19-11-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ DISMINUCION
GASTOS						
21	02	001	001		GASTOS EN PERSONAL PERSONAL A CONTRATA	
					Sueldos y Sobresueldos	10,900
					Sueldos Bases	
TOTAL DISMINUCION						10,900

DECRETO ALCALDICIO N° 5.220

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
GASTOS						
21	01	001	019	002	GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA Sueldos y Sobresueldos Asignación de Responsabilidad	
		002			Asignación de Responsabilidad Directiva	800
		003	002		Aportes del Empleador	
					Otras Cotizaciones Previsionales	800
			001		Asignaciones por Desempeño	
					Desempeño Institucional	
	02			002	Bonificación Excelencia	800
		003			PERSONAL A CONTRATA	
			001		Asignaciones por Desempeño	
					Desempeño Institucional	
				002	Bonificación Excelencia	1,000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
		999	002		Aportes del Empleador	1,000
			999		Otras	
					Otras	500
22	05				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		001			SERVICIOS BASICOS	
					Electricidad	6,000
TOTAL AUMENTO						10,900

ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

MATIAS CARRASCO CARRASCO
Secretario Municipal(S)

CRISTIAN DIAZ SILVA
Alcalde(S)



MOM.CDS.JBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 38

NUMERO DE DECRETO: 5605

FECHA MODIFICACION: 10/12/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS, APROBADA EN

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	259,000	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	94,000	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4,368,000	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4,058,000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	475,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	7,836,000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,000,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	2,722,000	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	5,554,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,003,000	
215-22-12-999-000-000	OTROS		29,369,000
TOTALES		29,369,000	29,369,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

MUNICIPALIDAD DE PINTO
 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.605

PINTO, DICIEMBRE 10 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 09-12-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ DISMINUCION
					GASTOS	
					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.DE CONSUMO	
					Otros	29.369
22	12	999				
					TOTAL DISMINUCION	29.369

DECRETO ALCALDICIO N° 5.605

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					GASTOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	
	04				Para Personas	259
		001			MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		002			Materiales de Oficina	94
		009			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.368
					Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.058
				010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	475
	09				ARRIENDOS	
		003			Arriendo de Vehículos	7.836
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		999			Otros	2.722
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	
		999			Otras	5.554
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.003
					TOTAL AUMENTO	29.369

ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

CRISTIAN DIAZ SILVA
Secretario Municipal(S)



MARIO OSORIO MERINO
Alcalde(S)

MOM.CDS.JBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 39

NUMERO DE DECRETO: 5841

FECHA MODIFICACION: 18/12/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS,

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	68,600,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,900,000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17,900,000	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	44,800,000	
TOTALES		137,200,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.841

PINTO, DICIEMBRE 18 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 16-12-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
05	03	099			INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De Otras Entidades Públicas	68,600
					TOTAL AUMENTO	68,600

DECRETO ALCALDICIO N° 5.841

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
GASTOS						
21	01				GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
	02	005	003	001	Bonos Especiales	5,900
					PERSONAL A CONTRATA	
	03	005	003	001	Bonos Especiales	17,900
					OTRAS REMUNERACIONES	
		004	004		Aguinaldos y Bonos	44,800
TOTAL AUMENTO						68,600

ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

~~CRISTIAN DIAZ SILVA~~
~~Secretario Municipal(S)~~



[Handwritten Signature]
MARIO OSORIO MERINO
 Alcalde(S)

MOM.CDS.JBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 40

NUMERO DE DECRETO: 5957

FECHA MODIFICACION: 24/12/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS A

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	23,000,000	
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	500,000	
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	500,000	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	6,000,000	
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	3,000,000	
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2,000,000	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	5,000,000	
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	1,000,000	
TOTALES		46,000,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.957

PINTO, DICIEMBRE 24 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 23-12-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
05	03	101			INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	23,000
					TOTAL AUMENTO	23,000

DECRETO ALCALDICIO N° 5.957

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
GASTOS						
21	01	001	009		GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
					Sueldos y Sobresueldos	
					Asignaciones Especiales	
				004	Bonif.Esp.Prof.Encarg.de Esc.Rurales, Art.13,Ley N°19715	500
				999	Otras Asignaciones Especiales	500
		002			Aportes del Empleador	
					Otras Cotizaciones Previsionales	3,000
	02		002		PERSONAL A CONTRATA	
					Sueldos y Sobresueldos	
				001	Sueldos Bases	6,000
				002	Asignación de Antigüedad	
				001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	3,000
				018	Asignación de Responsabilidad	
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	2,000
		002			Aportes del Empleador	
					Otras Cotizaciones Previsionales	2,000
	03		002		OTRAS REMUNERACIONES	
					Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
				004	Sueldos	5,000
				001	Otras	
				999	Otras	
				001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	1,000
TOTAL AUMENTO						23,000

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-

CRISTIAN DIAZ SILVA
Secretario Municipal(S)



MARIO OSORIO MERINO
Alcalde(S)

MOM.CDS.IBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 41

NUMERO DE DECRETO: 5958

FECHA MODIFICACION: 24/12/2014

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS,

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	67,000,000	
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	2,000,000	
115-08-99-999-000-000	OTROS	1,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	61,000,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	2,000,000	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	7,000,000	
TOTALES		140,000,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.958

PINTO, DICIEMBRE 24 DE 2014.-

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios Públicos a la Gestión Municipal.

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29-09-2004, que fija el clasificador Presupuestario.

- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 31-12-2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

- La sesión ordinaria de fecha 23-12-2014 del Honorable Concejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					INGRESOS	
05	03	003	001		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Subsecretaria de Educación Subvención de Escolaridad	67,000
08	01	001			OTROS INGRESOS CORRIENTES RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS Reembolso Art.4° Ley N°19345 y Ley N°19117 Artículo Único	2,000
	99	999			OTROS Otros	1,000
					TOTAL AUMENTO	70,000

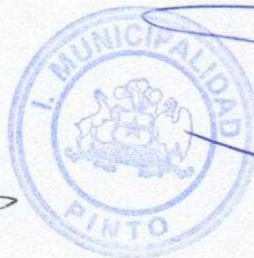
DECRETO ALCALDICIO N° 5.958

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
GASTOS						
21	03	004	001		GASTOS EN PERSONAL OTRAS REMUNERACIONES Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo Sueldos	61,000
22	05	001			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS BASICOS Electricidad	2,000
23	01	004			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONES PREVISIONALES Desahucios e Indemnizaciones	7,000
TOTAL AUMENTO						70,000

ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

CRISTIAN DIAZ SILVA
Secretario Municipal(S)



MARIO OSORIO MERINO
Alcalde(S)

MOM.CDS.JBP.ata

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- I. Municipalidad de Pinto
- DEEM Pinto
- Archivo